



Número 7 · diciembre 2023

Red Natura 2000 en España

Índice

La mejora de la información oficial de los espacios Red Natura 2000 de España	2
El Sistema Integrado de Información de la DGBBD.....	3
Proyectos para la mejora de la información.....	4
Eventos.....	9

Boletín Red Natura 2000 en España nº7

Edita: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones. Diciembre 2023.

Más información en el sitio web:

<https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/espacios-protegidos/red-natura-2000/default.aspx>

Comité de redacción y edición: Subdirección General de Biodiversidad Terrestre y Marina. Equipo Técnico Natura 2000 - Tragsatec.

Diseño y realización: Tragsatec.

Fotografías (incluida portada): Si no se indica, Tragsamedia. Banco de imágenes del Grupo Tragsa.

NIPO: 638-19-033-3



Aviso Legal: los contenidos de esta publicación podrán ser reutilizados, citando la fuente y la fecha, en su caso, de la última actualización.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



La mejora de la información oficial de los espacios Red Natura 2000 de España

El establecimiento, gestión y conservación de la Red Natura 2000 se apoya fundamentalmente en la documentación y los datos proporcionados por los Estados miembros sobre los espacios que forman la Red. Esta documentación conforma la información oficial de los espacios de la Red Natura 2000 en la Unión Europea y permite el diseño e implementación de objetivos y medidas, la coordinación general y la evaluación de la consecución de los objetivos de conservación de los diferentes espacios y de la Red en su conjunto.

Asimismo, la eficacia de la Red Natura 2000 para la conservación de la biodiversidad depende en buena parte del volumen y la calidad de la información recopilada, por lo que debe mantenerse actualizada dentro de unos niveles de calidad máximos, en función de la mejor información posible sobre cada espacio integrado en la Red. El carácter dinámico de esta información hace necesaria la actualización continua de los datos, tanto para poder efectuar evaluaciones sobre su suficiencia y estado de conservación como para poder afrontar las principales amenazas que puedan hacer peligrar la conservación de los ecosistemas y elementos naturales de interés comunitario presentes en los espacios.

La información oficial de los espacios Red Natura 2000 se recoge en los Formularios Normalizados de Datos (FND) y en la cartografía asociada de sus límites. El contenido de los FND está definido por la Decisión de la Comisión 2011/484/UE. Es la información reflejada en los FND la que determinará las necesidades de conservación y gestión de los espacios de la Red.

Por lo expuesto, es necesario un chequeo constante de la calidad de la información oficial Natura 2000 para garantizar su mejora continua y es primordial una evaluación de la misma con el propósito de aportar a cada administración competente elementos objetivos de mejora que, en la medida de lo posible, debieran verse plasmados en los envíos oficiales que desde España se realizan a la Comisión Europea.

La Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación (DGBBD) del MITECO, en el marco del desarrollo y puesta en marcha de criterios y controles de calidad para la mejora de la información oficial de los espacios protegidos Red Natura 2000 en España, ha implementado un sistema de control de calidad. Este sistema permitirá disponer de una información oficial que recoja la mejor información técnico-científica disponible y una cartografía con la menor cantidad de errores y/o desajustes posibles entre espacios, tanto inter como intra administraciones competentes.

La calidad de la información se evalúa a escala estatal, y por cada administración en su ámbito territorial competencial, aplicando una Matriz de Calidad que contiene los criterios y los umbrales de referencia para evaluar la calidad de los datos Natura 2000 a través del diagnóstico de diferentes indicadores de calidad a los que se le asigna una importancia (muy alta o limitante, alta, media o baja). Los indicadores de calidad se encuentran agrupados en tres bloques:

1. *Formulario Normalizado de Datos*: analiza el grado y la adecuación de la cumplimentación de los diferentes campos del FND. Este bloque tiene 44 indicadores (10 limitantes, 14 importancia alta y 20 media).
2. *Cartografía*: verifica que la cartografía remitida cumple con las especificaciones de la Comisión en cuanto a formato y proyección, y que contiene todos los archivos que la componen. Además, detecta la presencia de solapes y huecos entre polígonos pertenecientes a la misma capa de información o errores en la geometría de los polígonos. Está formado por 5 indicadores (1 limitante y 4 de importancia alta).
3. *Elementos de coherencia*: evalúa la coherencia de la información contenida en los FND con otras fuentes de información, principalmente con los informes sexenales de aplicación de las Directivas Hábitats (informe del artículo 17) y Aves (informe del artículo 12) para los correspondientes periodos sexenales. Contiene 6 indicadores, todos de importancia alta.

La evaluación final de la calidad se establece combinando los resultados de los distintos indicadores de cada bloque (suficiente o insuficiente), con su importancia (no se tienen en cuenta en la Matriz los indicadores de importancia baja).

El control de la calidad se ha aplicado sobre la información oficial que se remitió a la Comisión en las anualidades 2020, 2021 y 2022, facilitando a las administraciones competentes los resultados obtenidos de cada anualidad.

Tras el ciclo de tres años se ha podido observar una mejora entre el primer y último año del periodo de aplicación del control de calidad en todos los bloques de información, siendo considerable la diferencia en el total de registros por tipo de error entre ambas anualidades. El bloque relativo al FND ha tenido una disminución de registros de error del 15,7%, el bloque 2 de cartografía ha mejorado en un 13,5% y el bloque 3 sobre la coherencia ha eliminado el 60,5% de los registros de error iniciales. En términos globales ha habido una disminución de errores de un 16,6%.

No hay que olvidar que la calidad de los datos de los FND no solo depende de la implementación de un sistema de control, sino de que estos reflejen la mejor información disponible sobre el conocimiento y seguimiento de las especies y tipos de hábitat presentes en los espacios protegidos Red Natura 2000. Para analizar, integrar y difundir la información disponible, la DGBBD está desarrollando un Sistema Integrado de Información.



El Sistema Integrado de Información de la DGBBD

El objetivo principal del Sistema Integrado de Información de la DGBBD es la mejora del conocimiento sobre biodiversidad y bosques en base a datos actualizados y de calidad, permitiendo además la integración, consulta y análisis de la información, facilitando su reutilización, el cálculo de indicadores, la modelización de datos y la colaboración de personas y entidades tanto públicas como privadas.

Se pretende conseguir una transición desde el enfoque tradicional de una administración focalizada en el documento hacia una administración moderna orientada al dato, centrada en la ciudadanía, abierta, transparente, y participativa, asegurando un uso ético, seguro y responsable de la información.

El hecho de que toda la información sobre naturaleza esté relacionada en el sistema, permite la implementación de un sistema de control de calidad mediante indicadores multitemáticos para la validación de las distintas entradas de información. También permite la detección de incongruencias o lagunas en informaciones de distintas fuentes que, hasta ahora, no era posible interconectar. Para ello es fundamental la estandarización de modelos de datos y listas controladas que permitan a todos los actores implicados trabajar con las mismas herramientas.

Una parte fundamental de la información que se está incorporando al Sistema de Información, es la procedente de los distintos seguimientos que se están llevando a cabo en la DGBBD; flora, fauna, ecosistemas, etc. y que serán presentados en el siguiente apartado del presente boletín.

El sistema brinda el apoyo tecnológico para la toma de datos digitalizada en campo mediante aplicaciones móviles que se comunican directamente con la plataforma de análisis donde son procesados por los equipos temáticos y, una vez validados, se incorporan plenamente al Sistema para generar los indicadores, modelizaciones, informes, mapas y demás productos requeridos para la difusión de la información mediante el nuevo portal de datos y servicios (web, servicios, API's, etc.) que entrará en producción próximamente.

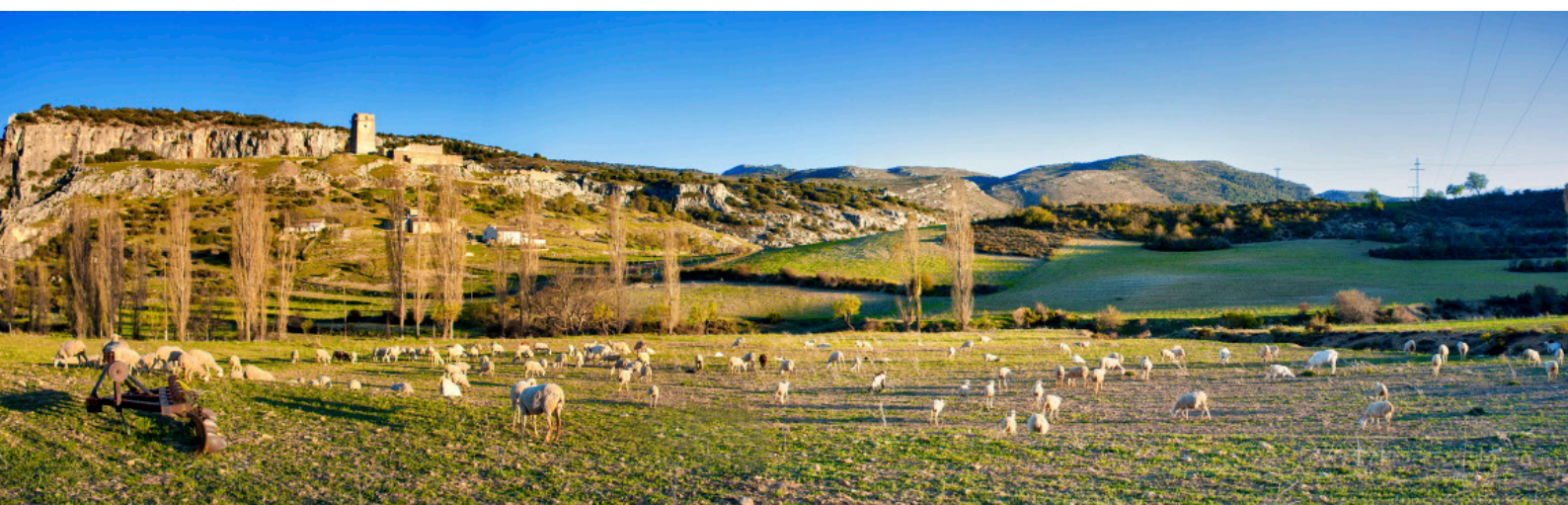
Mediante la implantación de este Sistema Integrado de Información, el Ministerio colabora al cumplimiento del objetivo de fomentar la gestión pública basada en datos establecido dentro de la Medida 6 "Gestión e intercambio transparente de datos" del "Plan de digitalización de las Administraciones Públicas 2021-2025".

Objetivos estratégicos

- Fortalecer la coordinación entre las AA.PP.
- Implantar un Entorno de Colaboración Unificado
- Mejorar el diseño de las estrategias y planes generales y específicos
- Difundir a la sociedad los valores del patrimonio natural y de la biodiversidad
- Ampliar la base de información disponible
- Orientar la Administración al Dato: *Data Driven*
- Mejorar la eficiencia de los recursos públicos

Objetivos funcionales

- Integrar datos procedentes de múltiples fuentes
- Normalizar y mejorar la calidad de la información
- Potenciar el análisis y explotación de la información
- Facilitar acceso a la información/servicios
- Potenciar la comunicación y participación pública
- Administración Centralizada de todo el Sistema





Proyectos para la mejora de la información

En el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia la DGBBD está desarrollando varios proyectos (incluidos en la Inversión 1 *Digitalización y conocimiento del patrimonio natural del Componente 4 Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad*) que en un futuro próximo podrán mejorar el conocimiento de la distribución y del estado en el que se encuentra la biodiversidad española y, consecuentemente, redundarán en una mejora de la información disponible para la gestión, conservación y restauración de la Red Natura 2000 y de los elementos de interés comunitario que alberga.

Los datos que se recojan en estos proyectos de mejora del conocimiento de la biodiversidad serán incluidos y validados en el Sistema Integrado de Información de la DGBBD.

A continuación, se realiza una breve semblanza de algunos de estos proyectos.

Cartografía de hábitats terrestres: mejora de la información territorial a escala nacional

Ante la falta de una cartografía homogénea y actualizada de ámbito estatal de los tipos de hábitat naturales y seminaturales de España, promovido por la DGBBD y en colaboración con las comunidades autónomas, se está elaborando una cartografía de hábitats homogénea para todo el territorio español (ámbito terrestre y marino-terrestre) para su integración en el Sistema de Información de la mencionada Dirección General.

Esta cartografía representará los hábitats clasificados acorde a dos leyendas: Tipos de Hábitat de Interés Comunitario (THIC) y la Lista Patrón Española de Hábitats (LPEH, https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/servicios/banco-datos-naturaleza/informacion-disponible/bdn_listas_patron.html).

Los THIC son los hábitats del Anexo I de la Directiva Hábitats (Directiva 92/43/CEE). En el propio anexo ya se indica que son hábitats para cuya conservación es necesario designar Zonas Especiales de Conservación; es decir, se trata de un listado de hábitats con fines conservacionistas, pero no recogen toda la diversidad de hábitats presentes en el territorio español.

Para poder cartografiar toda nuestra variabilidad territorial se emplea la leyenda LPEH, que es extensiva y exhaustiva para todo el territorio. La LPEH se basa en la clasificación de hábitats de EUNIS y en el marco de este proyecto se está revisando para adaptarla a las últimas actualizaciones de la clasificación europea realizadas por la Agencia Europea de Medio Ambiente.

Para lograr la coherencia entre las diferentes cartografías del territorio, el proyecto usa una Cartografía Base de Partida (CBP) basada en los productos a escala 1:25 000 del Mapa Forestal de España.

Como información de apoyo se están usando diversas fuentes de información europeas, estatales y autonómicas, poniendo especial atención en estas últimas gracias a las cartografías de hábitats autonómicas disponibles.

La aproximación metodológica del proyecto consiste en la asignación de contenidos sobre la cartografía base de partida por parte de equipos de trabajo liderados por expertos de las Universidades y del CSIC y especializados en cada grupo de hábitats (bosques, matorrales y pastizales, hábitats costeros, turberas y paraturberas, hábitats leníticos, lóticos, rocosos y bosques de ribera). Únicamente los grupos de hábitats azonales y de distribución limitada son los que se digitalizan modificando la CBP cuando es necesario.

Actualmente la mayor parte de los grupos están en fase de asignación de contenidos, por lo que se espera disponer de los primeros resultados a finales de 2024.

Paralelamente se está desarrollando el proyecto "**Tipos de hábitat terrestres: mejora de conocimiento del estado de conservación**". Este proyecto tiene como objetivo desarrollar el proceso de adquisición de información ecológica sobre los THIC terrestres en España, a partir de la cual se pueda evaluar su estado actual de conservación, así como ganar experiencia para establecer un sistema de seguimiento nacional permanente y optimizado.



Flora (especies autóctonas y exóticas invasoras): mejora del conocimiento del estado de conservación

Este proyecto tiene como objetivo obtener la información más completa sobre el estado de conservación de la flora protegida en España y sobre la situación actual de las especies de flora exóticas invasoras, así como constituirse como el programa de seguimiento de flora referente a nivel nacional.

El proyecto responde a los compromisos adquiridos en materia de seguimiento y evaluación establecidos, tanto en la normativa comunitaria (artículo 17 de la Directiva 92/43/CEE de Hábitats y el artículo 24.1 del Reglamento (UE) nº 1143/2014 de EEI) como en la nacional (artículo 11 de la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y Biodiversidad y artículo 9 del Real Decreto 139/2011).

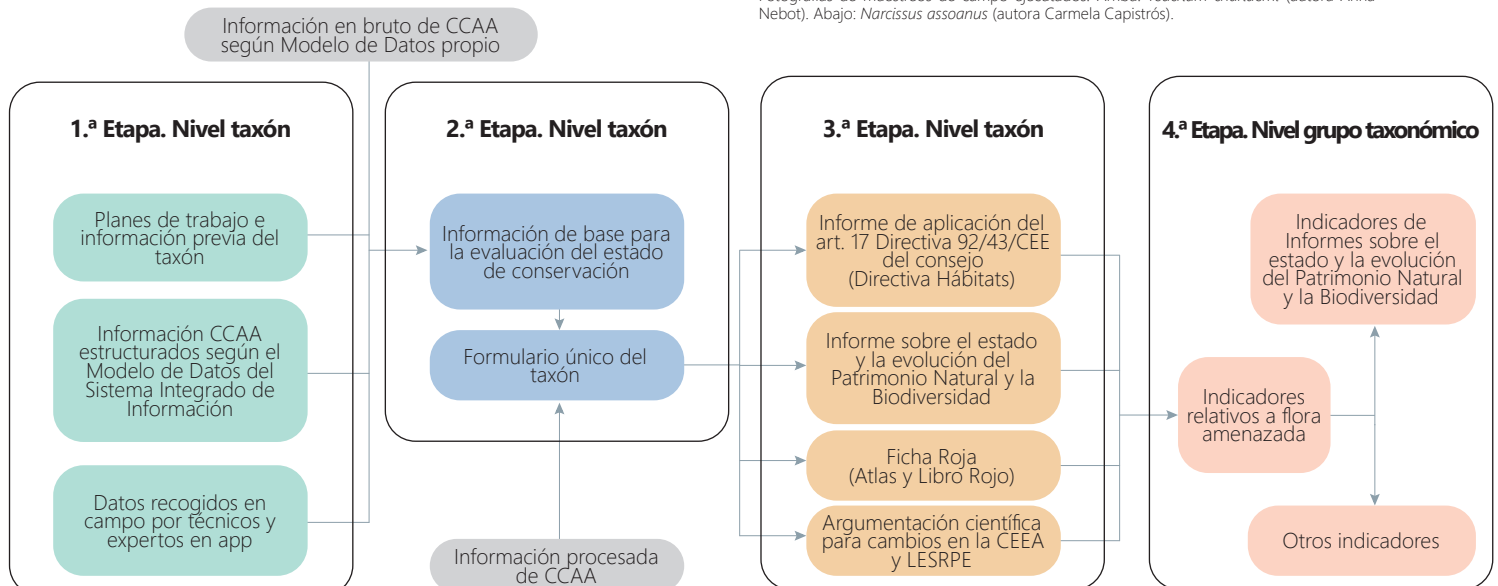
La información generada servirá de base para definir, aprobar y aplicar las políticas y medidas necesarias para conseguir una conservación efectiva de estos taxones. Adicionalmente, la información recopilada servirá para actualizar las Fichas Rojas del Atlas y Libro Rojo de la Flora Vasculosa Amenazada de España y la situación del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial, el Catálogo Español de Especies Amenazadas y el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras.

El programa de seguimiento se ha organizado de forma coordinada con todas las administraciones. Se han mantenido reuniones bilaterales con los/as técnicos/as responsables de la conservación de flora de las comunidades autónomas para acometer los respectivos seguimientos optimizando los recursos, con el objetivo de obtener la información de calidad más completa posible para el periodo 2019-2025.



Fotografías de muestreos de campo ejecutados. Arriba: *Teucrium charidemi* (autora Anna Nebot). Abajo: *Narcissus assoanus* (autora Carmela Capistrós).

Flujo de datos de flora protegida





trabajo de campo para actualizar y ampliar la digitalización de la distribución de las especies presentes en España para las que se requiere informar sexenalmente a la UE. Esto se realiza a una escala de coordenada que permitirá posteriormente trabajar en unidades administrativas superiores. Además, se seleccionan las metodologías más adecuadas para los muestreos periódicos de las diferentes especies y grupos taxonómicos actualizando las metodologías establecidas dentro de las "Directrices para la vigilancia y evaluación del estado de conservación de las especies amenazadas y de protección especial".

Como resultado del proyecto se elaborarán los informes sobre la aplicación de las Directivas Hábitats y Aves en España correspondientes al sexenio en curso 2019-2024, se actualizarán los Atlas y Libros Rojos nacionales de las especies objetivo y se implementarán modelos y proyecciones de la distribución de especies.

Fauna terrestre y aves marinas (especies autóctonas y exóticas invasoras): mejora del conocimiento del estado de conservación

Este proyecto, cuya ejecución está programada entre los años 2022 y 2025 y que cuenta con la colaboración de sociedades científicas y comunidades autónomas, tiene como principal objetivo mejorar el conocimiento del estado de la biodiversidad española potenciando el uso de herramientas digitales. El ámbito de aplicación es el conjunto del territorio español y los taxones objetivo del seguimiento son todas las especies de vertebrados terrestres y aves marinas silvestres, y especies invertebradas de relevancia, presentes en España, tanto autóctonas como alóctonas.

Los objetivos específicos del proyecto buscan mejorar el conocimiento del estado de conservación de la fauna terrestre y aves marinas en España a través de la realización de inventarios, evaluaciones y análisis del estado de conservación de las especies. El proyecto está permitiendo disponer de información actualizada procedente de diversas fuentes de

6 |



Actuaciones de conservación, mejora del conocimiento del medio marino y protección ambiental de los hábitats y especies marinas y de los espacios marinos protegidos

En los últimos años se ha diseñado, y está en proceso de ejecución, un programa de mejora del conocimiento de la biodiversidad marina en España, que proporcione información completa y actualizada sobre su estado de conservación y permita al Ministerio establecer medidas de gestión y conservación basadas en la mejor información científica disponible.

El objetivo es alimentar el Sistema Integrado de Información de la DGBBD con toda la información relativa a la biodiversidad marina y cumplir con los compromisos nacionales e internacionales en materia de seguimiento y evaluación del estado de conservación de esta biodiversidad en España. Concretamente se pretende dar cumplimiento a las siguientes obligaciones y compromisos:

- El ejercicio de las funciones con respecto a todas las especies, espacios, hábitats o áreas críticas situados en el medio marino, sin perjuicio de las competencias de las comunidades autónomas del litoral, tal y como se establece en el artículo 11 de la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- La vigilancia del estado de conservación de los tipos de hábitats y especies de interés comunitario y la elaboración de los correspondientes informes sexenales, referidos en los artículos 11 y 17 de la Directiva Hábitats.
- La valoración del estado de conservación de las especies en régimen de protección especial, según lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto 139/2011, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.
- Los informes periódicos sobre el estado y evolución del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad que emanan del desarrollo del artículo 11 de la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- Buena parte de la información recabada será utilizada para cumplimentar los reportes derivados de la aplicación de la Directiva Marco de Estrategias Marinas.

Para todo ello se ha diseñado un sistema de seguimientos y muestreos cuyas características principales son los siguientes:

- Está dirigido tanto a tipos de hábitat como a taxones de cetáceos, tortugas, aves, elasmobranquios e invertebrados.
- Comprende el cartografiado y el cálculo de índices de abundancia y diversidad.
- Las zonas de muestreo se distribuyen por todas las aguas jurisdiccionales y a distintas profundidades.
- Las técnicas de muestreo a emplear incluyen el recorrido de transectos (*distance sampling*), la captura-recaptura (fotoidentificación), el recuento en pasos de migración y los recuentos en colonias de aves y áreas de nidificación.
- Está prevista la utilización de diversos medios de muestreo, desde embarcaciones, avionetas y drones y buceo, así como el manejo de, entre otros, ROV, hidrófonos, boxcorer, sonar de barrido lateral, cámaras fototérmicas, trampas cromáticas y trampas de luz.

Los trabajos ya están en marcha y los seguimientos se están desarrollando por el MITECO apoyándose en entidades y organismos técnico científicos. El periodo de trabajo previsto se extiende hasta junio de 2026.





Polinizadores: mejora de conocimiento

Este proyecto persigue ampliar el conocimiento sobre el estado y las tendencias de los polinizadores para abordar las causas de su declive y evaluar la eficacia de las políticas y medidas de conservación en España, cumpliendo así con diferentes compromisos internacionales, europeos y nacionales, entre los que destaca la Iniciativa UE sobre polinizadores (2018)^{1,2}, la Estrategia Nacional para la Conservación de los Polinizadores (2020)³ y la Estrategia de la UE sobre Biodiversidad para 2030 (2020)⁴ que incluye entre sus objetivos, el de detener la pérdida de polinizadores en 2030.

La metodología se alinea con el futuro sistema de seguimiento de polinizadores propuesto por la UE, el *EU Pollinator Monitoring Scheme* (EUPOMS)⁵, actualmente en debate y con el proyecto *SPRING* (*Strengthening Pollinator Recovery through Indicators and Monitoring*)⁶, que testa dicha metodología en diferentes países. El objetivo es establecer una metodología estandarizada en la UE, que permita disponer de datos anuales sobre la abundancia y diversidad de especies de polinizadores, con la potencia estadística adecuada para evaluar si se ha revertido el declive de los polinizadores tanto a escala de la UE como nacional.

En España se ha establecido una ambiciosa red de más de un centenar de parcelas de 1×1 km distribuida por todo el país, abarcando zonas naturales, agrícolas y periurbanas/urbanas, para representar la heterogeneidad paisajística del territorio; 55 de las cuales están en espacios de la Red Natura 2000.



[1] <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?qid=1528213737113&uri=CELEX:52018DC0395>

[2] <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52023DC0035>

[3] https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/publicaciones/fauna_flora_estrategias_polinizadores.html

[4] <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=celex%3A52020DC0380>

[5] <https://wikis.ec.europa.eu/pages/viewpage.action?pageId=23462107>

[6] <https://wikis.ec.europa.eu/display/EUPKH/SPRING+project>



Eventos

Taller *NaturaConnect* para explorar los enfoques existentes y las necesidades futuras para evaluar la conectividad ecológica en Europa

La conectividad ecológica es fundamental para garantizar la conservación de las especies y las funciones de los ecosistemas y la planificación de la conectividad requiere la consideración de múltiples objetivos, como facilitar los movimientos de especies a gran escala, permitir el intercambio genético, restaurar los flujos naturales de los ecosistemas y garantizar la prestación de servicios ecosistémicos. Bajo el título *Assessing Ecological Connectivity in Europe: conservatives goals and information gaps* se celebró los días 23 y 24 de octubre un taller de trabajo, organizado por el consorcio *NaturaConnect*, que reunió a expertos y partes interesadas para compartir conocimientos y desarrollar directrices para evaluar la conectividad ecológica en todo el continente.

La primera jornada incluyó una presentación sobre los resultados de una encuesta a nivel europeo sobre proyectos de conectividad ecológica y el debate, en pequeños grupos de trabajo independientes, sobre los objetivos y prioridades para la conservación de la conectividad.

En la segunda jornada del taller se presentó un caso de estudio de un proyecto de planificación de conectividad de carácter transfronterizo, enmarcado en el proyecto "Ecological



connectivity in the Carpathian Mountains" y, posteriormente, se discutió sobre las lagunas de conocimiento y las necesidades técnicas para apoyar la planificación y las evaluaciones de la conectividad en todas las escalas, desde el nivel subnacional hasta el europeo.

La grabación de las sesiones del taller se encuentra disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=1Zk94yiVR20>

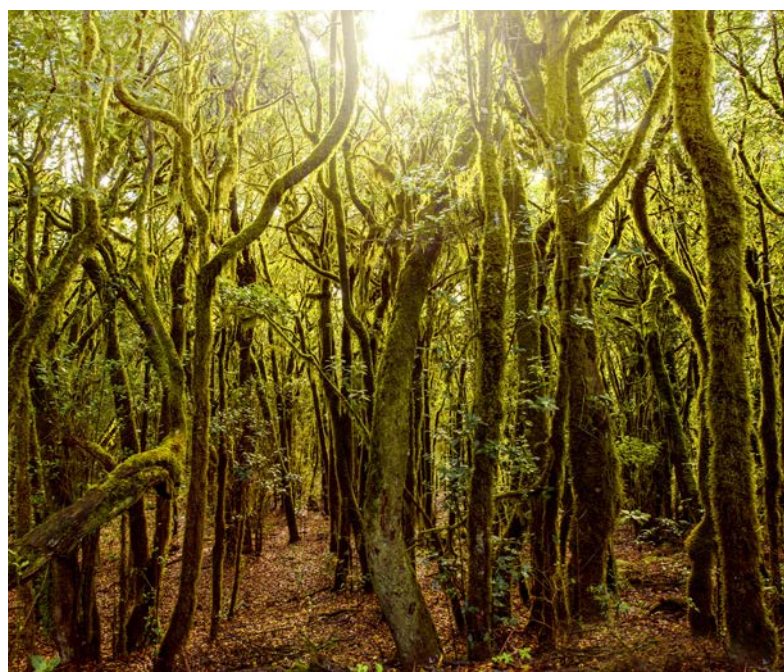
| 9

Segundo Seminario Biogeográfico Macaronésico

Entre los días 8 y 10 de noviembre la autoridad regional para la conservación de la naturaleza de la Región Autónoma de las Azores acogió el Segundo Seminario Biogeográfico Macaronésico, celebrado en Terceira. Además de representantes de los dos países implicados, Portugal y España, contó con la participación de técnicos de la Comisión Europea, la Agencia Europea de Medio Ambiente, el consorcio *NaturaConnect* y *Wageningen Environmental Research*, entre otras entidades.

Partiendo de la revisión de los progresos desde el primer seminario, celebrado en Funchal (Madeira) en septiembre de 2018, en esta ocasión se debatió sobre los compromisos, los enfoques y los objetivos de las áreas protegidas y de la mejora del estado de conservación. Se formaron dos grupos de trabajo: uno sobre el plan de acción piloto para un tipo de hábitat de interés comunitario exclusivo de la macaronesia (9360 Laurisilvas macaronésicas (*Laurus*, *Ocotea*), de carácter prioritario), y otro sobre el mantenimiento de la coherencia ecológica de la Red Natura 2000 en la región macaronésica.

En sesiones paralelas se abordaron otros temas: la restauración ecológica de áreas degradadas; el establecimiento de valores de referencia favorables para los tipos de hábitat; el control de especies invasoras y las medidas de conservación de especies de fauna, incluyendo lecciones del pasado e ideas para el futuro.



La documentación sobre el proceso biogeográfico en la región macaronésica está disponible en: <https://biogeoprocess.net/macaronesian-region/>



Boletines informativos sobre Medio Ambiente



Fundación Biodiversidad

Boletines de la Fundación Biodiversidad:
<https://fundacion-biodiversidad.es/comunicacion/boletines/>



Boletín de la Red de Parques Nacionales:
<https://www.miteco.gob.es/es/red-parques-nacionales/boletin/>



Boletín de la Red Española de Reservas de la Biosfera:
<http://www.verb.oapn.es/documentacion-y-difusion/boletines>



Boletín de la Red de Autoridades Ambientales:
<https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/servicios/red-de-autoridades-ambientales-raa/canales-difusion/>



Boletín de la Red Rural Nacional:
https://www.redruralnacional.es/listado_boletines



Boletín Informativo del Parque Nacional de Cabañeros:
<https://www.miteco.gob.es/es/red-parques-nacionales/nuestros-parques/cabaneros/boletin.aspx>



Boletín Noticias Madera Legal; LIGNUM-Sistema estatal de información de comercio de madera en España:
<https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/internacional-especies-madera/madera-legal/sistema/LIGNUM-Boletines.aspx>

